



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La realización de las Jornadas de INNOVACION TECNOLÓGICA APLICADA A LA VIVIENDA SOCIAL, que se llevará a cabo el día 03 de Noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistirá el Sr. Decano de esta Facultad, Arquitecto SANTIAGO IAN DUTARI, como representante de esta Casa.

Que el evento mencionado se llevará a cabo en la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

Que corresponde reconocer Viáticos, según la normativa vigente, así como los gastos de pasajes por el traslado del mismo.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS – Uno y Medio (01 y ½) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- DUTARI, SANTIAGO IAN – LEGAJO Nº 32424.

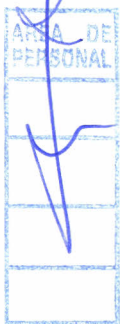
por su participación en representación de esta Facultad las Jornadas de INNOVACION TECNOLÓGICA APLICADA A LA VIVIENDA SOCIAL, que se lleva a cabo en la Secretaría de Vivienda y Hábitat, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, durante el día 03 de Noviembre de 2016.

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación por el concepto de Pasajes, correspondiente al traslado del Arquitecto DUTARI, al evento mencionado.

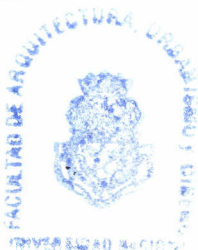
ARTICULO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1711 16.